El presente informe es publicado en cumplimiento de la ***Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno*** (BOE 10/12/2013) y la ***Norma Foral 1/2016 de 17 de febrero de transparencia de Bizkaia*** (BOB 24/02/2016). Dicha Ley, en su artículo 3, establece que diversas disposiciones serán aplicables a las entidades privadas que, como la Asociación ARBASO, reciben subvenciones públicas por importe superior a los cien mil euros anuales. En este mismo sentido se pronuncia, en su artículo 2, la Norma Foral que regula la transparencia en Bizkaia.

1.- INFORMACIÓN ORGANIZATIVA

La Asociación ARBASO es una organización sin animo de lucro con 29 años de experiencia, cuya misión es generar oportunidades laborales y de comercialización de nuestra artesanía para el conjunto del sector artesano de Euskal Herria, con el fin de lograr su máximo desarrollo y calidad de vida.

Para generar esas oportunidades, creamos y gestionamos iniciativas sostenibles y competitivas, promovemos la presencia del sector artesanal en el mercado, abarcando desde la orientación a la formación.
Nuestros valores, entendidos como los criterios y pautas de actuación que guían nuestra gestión, siguen vigentes. Tal y como hemos enunciado en la misión, nos basamos en un sistema sin ánimo de lucro, que reinvierte sus beneficios en los fines de la organización.
En ARBASO compartimos un proyecto común orientado a las personas, apoyándonos en una gestión participativa, ética, solidaria, dinámica, sostenible, eficaz y eficiente, buscando la innovación y adaptación al cambio, y trabajando para la implicación y la satisfacción de las personas, los clientes y la comunidad que nos rodea.

1.1. ÁMBITO DE ACTUACIÓN

En la actualidad, forman parte de ARBASO, casi 70 pequeñas empresas artesanas en la mayoría de los casos unipersonales.

ARBASO dispone de una cartera de clientes compuesta por instituciones públicas y privadas y realiza actividades en el campo de la promoción de la artesanía y del diseño, basándose en la diversificación, la innovación, la responsabilidad y la colaboración con otras asociaciones y con las diferentes instituciones concernidas (Diputación Foral de Bizkaia, Gobierno Vasco y Ayuntamientos)

1.2. NORMATIVA DE APLICACIÓN

Los Estatutos de ARBASO están registrados con fecha de 21 de marzo de 1995. Su numero de identificación en el Registro General de Asociaciones del Gobierno Vasco es: AS/B/05307/1995.

ARBASO cuenta también con el reconocimiento de entidad de Carácter Social por la Diputación Foral de Bizkaia desde el 17 de enero de 1996.

1.3- ORGANIGRAMA Y ÓRGANOS DE GOBIERNO

La configuración del **Organigrama** de la asociación ARBASO está establecida en el artículo 20 al 26 de los Estatutos

El Junta Directiva de ARBASO y sus adjuntos está compuesto por las siguientes personas:

Nombre	**Cargo**
Verónica García	Presidenta
Jesúa Gruzeta	Vicepresidente de Araba
Josune Uriarte	Vicepresidenta de Bizkaia
Ilargi Altube	Vicepresidente de Gipuzkoa
Brigitte Ryckenbusch	Vicepresidenta de Iparralde
Angel María Clemente Felipe	Vicepresidente de Nafarroa
Vanina Esther Segui	Secretaría
Cesar Alcoz	Tesorero

2. INFORMACION ECONOMICA

Esta información esta motivada por el cumplimiento de la ***Norma Foral 1/2016 de 17 de febrero de transparencia de Bizkaia*** (BOB 24/02/2016).

2.1. SUBVENCIONES Y AYUDAS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS (2024)

Nº de expediente	**Entidad pública**	**Proyecto**	**Importe concedido**	**Procedimiento**
4/12/AS/2024/00002	BFA-DFB	*Gabonart* Feria de Artesanía de Navidad. Bilbao	45.000,00€	Decreto Foral 34/2024.
4/12/AS/2024/00001	BFA-DFB	*Eskutartie* Feria de Primavera. Bilbao	22.828,78€	Decreto Foral 34/2024.
4/12/AS/2024/00003	BFA-DFB	*Euskal Denda* Feria del Sector Artesanal Vasco. Durango	20.236,37€	Decreto Foral 34/2024.
	Fundación caja Vital Kutxa	*Artisaujazz Feria de Artesanía Vitoria-Gasteiz*	1.500,00 €	Colaboraciones culturales
	Durangoko Udala	*Euskal Denda* Feria del sector Artesanla Vasco. Durango	5.500,00€	Programa de Ayudas a Actividades Culturales ordinarias

2.2. EJERCICIO 2024 CONTABILIDAD

Comparativa 2023. 2024. La presentación del presupuesto correspondiente al ejercicio 2024 ha sido obtenido de la cuenta de pérdidas y ganancias:

	2023	2024
A) OPERACIONES CONTINUADAS		
1. Importe neto de la cifra de negocios	**231.158,78**	**251.594,41**
a) Ventas , papelería	1.208,20	467,75
b) Cuotas de asociados y afiliados	8.820,00	7.680,00
c) Aportaciones de usuarios, ingresos de las ferias	134.226,00	148.673,04
d) Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio	86.904,58	94.773,62
e) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores		
f) Prestaciones de servicios		
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo		
a)Ayudas monetarias		
b)Ayudas no monetarias		
c)Gastos por colaboraciones y del organo de gobierno		
d)Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		
4. Aprovisionamientos	**-2.331,05**	**-3.110,92**
a) Consumo de mercancias , suministros , devoluciones de ventas	**-2.331,05**	**-3.110,92**
5. Otros ingresos de explotación		
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		
6. Gastos de personal	**-45.115,90**	**-48.451,01**
a) Sueldos, salarios y asimilados	-34.291,01	-36.955,00
b) Cargas sociales	-10.824,89	-11.496,01
7. Otros gastos de explotación	**-198.377,60**	**-204.650,19**
a) Servicios exteriores , publicidad	-15.091,77	-17.758,29
b) Servicios exteriores , dietas de ferias, talleres	-140.995,48	-120.835,63
c) Tributos y tasas	-33.877,15	-55.644,62
d) Otros gastos de gestión corriente , telefono, asesoria, alquiler sede	-7.498,57	-9.804,90
e) Ajustes negativos en el IVA	-914,63	-606,75
8. Amortización del inmovilizado		
13. Otros resultados , seguros	-529,66	-572,72
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 + 12	**-15.195,43**	**-5.190,43**
14. Ingresos financieros		
a) De valores negociables y otros instrumentos financieros		
b) En terceros		
15. Gastos financieros	-144,55	
a) Comisiones bancarias	-144,55	
b) por deudas a terceros		
c) Gastos extraordinarios		
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
a) Deterioros y pérdidas		
b) Resultados por enajenaciones y otras		
A.2) RESULTADO FINANCIERO (14 + 15 + 16 + 17 + 18)	**-144,55**	
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)	**-15.339,98**	**-5.190,43**
19.Impuestos sobre beneficios	-3.217,33	
A.4) VARIACION DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	**-18.557,31**	**-5.190,43**
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO	**-18.557,31**	**-5.190,43**

El resultado del 2.024 ha sido negativo por un importe de 5.190,43 €.

2.3. RETRIBUCIONES

• Los cargos de la **Junta Directiva** y ó personal adjunto a la misma no están remunerados, tan solo reciben una asignación en concepto de dietas de desplazamiento (Como determina el BOE 289, ORDEN EHA/3771/2005 de 2 de diciembre) cuando asisten a las reuniones de la Junta, así como la comida de ese día, no existiendo además, préstamos o créditos concedidos, ni obligaciones contraídas en materia de pensiones o seguros de vida respecto a los mismos.

• *Los ocho (cuatro mujeres y cuatro hombres) miembros de la* **Junta Directiva** *de ARBASO y sus adjuntos, recibieron en el ejercicio 2024, en concepto de remuneración por el desempeño de sus funciones la cantidad de 0,00 euros, no existiendo anticipos por cuenta de sus salarios pendientes de devolución a 31 de diciembre de 2024. No existen obligaciones contraídas con ningún miembro de la Junta Directiva ARBASO en materia de pensiones, sí en materia de seguros, a través de una póliza de seguro del voluntariado, cuya prima total para el ejercicio 2024 ha sido de 171,65 euros.*

La remuneración de la **Profesional** de la asociación ARBASO que conforma la plantilla, está establecida en el Convenio Colectivo Provincial de Oficinas y Despachos, publicado en el Boletín Oficial de Bizkaia 107, del lunes 6 de junio de 2011.